

**RV: RECURSO REPOSICIÓN - 25000232600020050002701 - CURADOR AD LITEM ROL LTDA**

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 23/11/2022 9:06

Para: Juzgado 61 Administrativo Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin61bta@notificacionesrj.gov.co>

CC: patriciaromeroabogada@hotmail.com <patriciaromeroabogada@hotmail.com>

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo justicia XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

...DRL...

**Grupo de Correspondencia**  
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos  
Sede Judicial CAN

---

**De:** PATRICIA ROMERO R. <PATRICIAROMEROABOGADA@hotmail.com>

**Enviado:** martes, 22 de noviembre de 2022 6:54 p. m.

**Para:** Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; notificacionesjudiciales@idu.gov.co <notificacionesjudiciales@idu.gov.co>; Zully Maricela Ladino Roa <zmladino@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

**Asunto:** RECURSO REPOSICIÓN - 25000232600020050002701 - CURADOR AD LITEM ROL LTDA

Bogotá D.C., noviembre 23 de 2022

Doctora

**EDITH ALARCÓN BERNAL**  
**JUEZ SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO**  
**DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Sección Tercera

E.S.D.

**EXPEDIENTE: 25000-2326-000-2005-00027-01**  
**MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO**  
**DEMANDANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU**  
**DEMANDADO: CENTRO DE RECUPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS SAS – CRA SAS.**

**ASUNTO:**

**RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA MANDAMIENTO DE PAGO  
LIBRADO EL 27 DE OCTUBRE DE 2009**

# HELIA PATRICIA ROMERO RUBIANO



ABOGADA

Calle 33 7-27 oficina 201 TEL. 7328210 / CEL. 313 3879229 / 3208246217

Correo electrónico: patriciaromeroabogada@hotmail.com Bogotá D.C.

---

Bogotá D.C., noviembre 23 de 2022

Doctora

**EDITH ALARCÓN BERNAL**

**JUEZ SESENTA Y UNO (61) ADMINISTRATIVO**

**DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Sección Tercera

E.S.D.

**EXPEDIENTE:** 25000-2326-000-2005-00027-01  
**MEDIO DE CONTROL:** EJECUTIVO  
**DEMANDANTE:** INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU  
**DEMANDADO:** CENTRO DE RECUPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE  
ACTIVOS SAS – CRA SAS.  
  
**ASUNTO:** RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA MANDAMIENTO  
DE PAGO LIBRADO EL 27 DE OCTUBRE DE 2009

**HELIA PATRICIA ROMERO RUBIANO**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, abogada titulada, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.967.926 de Bogotá D.C y Tarjeta Profesional No. 194840 del C.S. de la J., obrando en condición de curadora ad litem de la compañía **ROL LIMITADA, URBANISMO Y CONTRUCCIONES**, designada mediante auto de octubre 31 de 2022, interpongo recurso de reposición contra mandamiento de pago librado el 27 de octubre de 2009 para que sean estudiadas las siguientes excepciones:

## I. EXCEPCIONES:

1. **INEXISTENCIA DEL DEMANDADO:** Conforme a lo establecido por el Código General del Proceso en el Artículo 100 numeral 3, está llamada a prosperar tal excepción, por cuanto la **compañía ENERGING OBRAS CIVILES SAS EN LIQUIDACIÓN (ANTES - ROL LIMITADA, URBANISMO Y CONTRUCCIONES)** identificada con Nit. 860513955-0 **fue declarada disuelta y en estado de liquidación desde diciembre 23 de 2013**, conforme lo certifica la Cámara de Comercio de Bogotá, que por acta No. 114 de la asamblea de accionistas la sociedad de la referencia fue declarada disuelta y en estado de liquidación, fue inscrita en diciembre 30 de 2013 bajo el No. 01795096 del libro IX.

Por lo anterior, respetuosamente solicito a su Señoría declarar probada la excepción incoada y consecuentemente excluir a mi defendida del presente litigio.

2. **NULIDAD EN CASO DE INDEBIDA REPRESENTACIÓN, O CUANDO HA HABIDO UNA INDEBIDA NOTIFICACIÓN:** Teniendo en cuenta lo enunciado líneas arriba, esta excepción puede prosperar ya que la compañía de la cual se pretende el pago de la obligación fue disuelta y declarada en estado de

# HELIA PATRICIA ROMERO RUBIANO



ABOGADA

Calle 33 7-27 oficina 201 TEL. 7328210 / CEL. 313 3879229 / 3208246217

Correo electrónico: patriciaromeroabogada@hotmail.com Bogotá D.C.

liquidación desde diciembre 23 de 2013, por lo que fue comprometida su representación siendo **nombrado liquidador el Señor HERNANDEZ CHAVARRO MIGUEL URIEL**, identificado con C.C. 13.952.855. Aunado a lo anterior, **previo a la expedición del mandamiento de pago de octubre 27 de 2009 por valor de \$65.803.612, la compañía ROL LTDA en septiembre 26 de 2006 cambió de nombre por el de ENERGING OBRAS CIVILES LTDA y en noviembre 30 de 2012 se transformó de LTDA. a S.A.S.**

Lo mencionado pudo llevar a que no pudiera surtirse la notificación en debida forma, además del descuido del acreedor por no informar oportunamente al despacho los cambios de nombre y transformación del deudor, pues son datos públicos que pueden consultarse en la Cámara de Comercio de Bogotá, además en donde se evidencia la respectiva dirección para notificación judicial.

FECHA DEL HECHO	ACCIÓN REALIZADA	OBSERVACIÓN
SEPTIEMBRE 26 DE 2006	ROL LTDA. Cambia nombre por el de ENERGING OBRAS CIVILES LTDA.	CAMBIO REALIZADO ANTES DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
OCTUBRE 27 DE 2009	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR \$65,803,612	3 años después del cambio de nombre
OCTUBRE 26 DE 2010	Se intenta notificar a ROL LTDA. en la CII 75 #13-51	Se intenta notificar a una compañía de nombre ROL LTDA. Nombre que claramente ya no existía para ese momento
NOVIEMBRE 11 DE 2010	El IDU manifiesta no conocer otra dirección de notificación y solicita ordenar notificación por emplazamiento	Solicitan emplazara a compañía de nombre ROL LTDA. Nombre de deudor inexistente
DICIEMBRE 08 DE 2010	Se intenta notificar a ROL LTDA. en la CII 119 #16-59	Se intenta notificar a una compañía de nombre ROL LTDA. Nombre que claramente ya no existía para ese momento
DICIEMBRE 17 DE 2011	Se realiza emplazamiento a la compañía ROL LTDA.	Se emplaza a compañía de nombre ROL LTDA. Nombre de deudor inexistente
NOVIEMBRE 30 DE 2012	ENERGING OBRAS CIVILES LTDA (anteriormente ROL LTDA) se transforma de SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	
DICIEMBRE 23 DE 2013	<b>ENERGING OBRAS CIVILES SAS EN LIQUIDACIÓN - (anteriormente ROL LTDA) SE DECLARA DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN</b>	<b>LIQUIDADOR:</b> Hernández Chavarro Miguel Uriel CC 13952855 <b>Dirección notificación judicial:</b> CII 93 B #18-12 Of. 307 - Bogotá <b>EMAIL notificación judicial:</b> obrasciviles@energing.com

# HELIA PATRICIA ROMERO RUBIANO



ABOGADA

Calle 33 7-27 oficina 201 TEL. 7328210 / CEL. 313 3879229 / 3208246217

Correo electrónico: [patriciaromeroabogada@hotmail.com](mailto:patriciaromeroabogada@hotmail.com) Bogotá D.C.

Como bien se aprecia en las documentales que obran dentro del expediente, en ningún momento se advirtió del cambio de nombre, cambio de realidad jurídica de la empresa y mucho menos se ha intentado realizar la respectiva notificación a la dirección y correo electrónico para notificación judicial que registra en el certificado de existencia y representación legal de la compañía.

3. **INDEBIDA REPRESENTACIÓN DEL DEMANDADO:** Lo ilustrado en el numeral anterior llama a prosperar la indebida representación del demandado **ENERGING OBRAS CIVILES SAS EN LIQUIDACIÓN** (ANTES - ROL LIMITADA, URBANISMO Y CONTRUCCIONES), pues se trata de una compañía que ha sufrido cambios en su realidad jurídica y por lo tanto al encontrarse en liquidación, en caso de pretender el cumplimiento de alguna obligación se tendrá que tramitar según el ordenamiento jurídico aplicable al caso en estudio.
4. **NO COMPRENDER LA DEMANDA A TODOS LOS LITISCONSORTES NECESARIOS:** Seguidamente con lo ya argumentado en los numerales anteriores, al pretender el pago de acreencias por parte del **CONSORCIO IBERIA** requiere la comparecencia de todos los litisconsortes, por lo que en el presente caso está llamada a prosperar esta excepción porque la realidad jurídica en que se encuentra **ENERGING OBRAS CIVILES SAS EN LIQUIDACIÓN** (ANTES - ROL LIMITADA, URBANISMO Y CONTRUCCIONES) requiere necesariamente que comparezca al proceso para determinar si procede o no el pago de la obligación referente al mandamiento de pago librado en octubre 27 de 2009.

Por lo anterior, respetuosamente solicito a su Señoría declarar probadas las excepciones incoadas y consecuentemente excluir a mi defendida del presente litigio.

## II. PRUEBA:

Aporto certificado de existencia y representación legal **ENERGING OBRAS CIVILES SAS EN LIQUIDACIÓN** (ANTES - ROL LIMITADA, URBANISMO Y CONTRUCCIONES) expedido en noviembre 21 de 2022.

## III. NOTIFICACIONES:

-A la suscrita abogada en la calle 33 7-27 oficina 201. Tels. 7328210. Cel. 3133879229 - 3208246217. Bogotá D.C. Correo electrónico: [patriciaromeroabogada@hotmail.com](mailto:patriciaromeroabogada@hotmail.com)

Cordialmente,

**HELIA PATRICIA ROMERO RUBIANO**  
C.C. No. 52.967.926 de Bogotá D.C.  
T.P. 194.840 del C.S. de la J.

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2265071978E03

21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA 17:11:38

AB22650719

PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*



\*\*\*\*\*

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

\*\*\*\*\*

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

|ADVERTENCIA: ESTA SOCIEDAD NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION LEGAL DE |RENOVAR SU MATRICULA MERCANTIL. POR TAL RAZON LOS DATOS CORRESPONDEN| A LA ULTIMA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL | FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DEL AÑO : 2012 | |FORMULARIO DE MATRICULA Y/O RENOVACION DESDE EL: 2013 HASTA EL: 2013|

LAS PERSONAS JURIDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACION NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRICULA Y/O INSCRIPCION MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INICIO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, CIRCULAR 019 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

CERTIFICA:

NOMBRE : ENERGING OBRAS CIVILES S.A.S EN LIQUIDACION

N.I.T. : 860513955 0

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.



Firma válida  
Constanza  
del Pilar  
Puentes  
Trujillo

CERTIFICA:  
MATRICULA NO: 00197013 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1983  
CERTIFICA:  
RENOVACION DE LA MATRICULA :7 DE NOVIEMBRE DE 2012  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2012  
ACTIVO TOTAL : 8,306,558,397

CERTIFICA:  
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 93B NO.18-12 OF 307  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : OBRASCIVILES@ENERGING.COM  
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 93B NO.18-12 OF 307  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL COMERCIAL : OBRASCIVILES@ENERGING.COM

CERTIFICA:  
CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.1522, NOTARIA 16 BOGOTA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1.982 INSCRITA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1.983 BAJO EL NO. 139086 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DE NOMINADA "ROL LIMITADA, URBANISMO Y CONSTRUCCIONES".

CERTIFICA:  
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2149 DE LA NOTARIA 41 DE BOGOTÁ D.C. DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006, INSCRITA EL 06 DE OCTUBRE DE 2006 BAJO EL NUMERO 1083361 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: ROL LIMITADA URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, POR EL DE: ENERGING OBRAS CIVILES LTDA.

CERTIFICA:  
QUE POR ACTA NO. 106 DE JUNTA DE SOCIOS, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2012, BAJO EL NÚMERO 01690621 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NOMBRE DE: ENERGING OBRAS CIVILES LTDA., POR EL DE: ENERGING OBRAS CIVILES S.A.S.

CERTIFICA:  
QUE POR ACTA NO. 106 DE JUNTA DE SOCIOS, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012, INSCRITO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2012, BAJO EL NÚMERO 01690621 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: ENERGING OBRAS CIVILES S.A.S.

CERTIFICA:  
QUE POR ACTA NO. 114 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01795096 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA FUE DECLARADA DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACION.

CERTIFICA:  
REFORMAS:  
ESCRITURAS NO. FECHA NOTARIA INSCRIPCION  
2.677 28-IX-1988 12 BOGOTA 6-X-1.988 NO.247.295  
3.636 26-VII-1991 15 BOGOTA 13-XII-1991 NO.349.055  
761 15-IV -1992 45 STAFE BTA 15-VI-1992 NO.368.479  
1.685 21-V -1996 45 STAFE BTA 13-VI-1996 NO.541.806

CERTIFICA:  
REFORMAS:  
DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.  
0000876 2000/04/13 NOTARIA 45 2000/04/18 00725292  
0001808 2000/07/26 NOTARIA 45 2000/07/31 00739024  
0002097 2001/07/30 NOTARIA 5 2001/08/06 00788699  
0001547 2002/06/13 NOTARIA 5 2002/06/17 00831515  
0002201 2005/03/12 NOTARIA 19 2005/03/17 00981929  
0002787 2005/11/30 NOTARIA 41 2005/12/06 01024901



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2265071978E03

21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA 17:11:38

AB22650719

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

0001501 2006/07/14 NOTARIA 41 2006/08/08 01071034
0002149 2006/09/26 NOTARIA 41 2006/10/06 01083361
0001501 2006/07/14 NOTARIA 41 2006/11/29 01093113
0002983 2006/12/26 NOTARIA 41 2007/02/02 01106724
0000375 2007/02/22 NOTARIA 41 2007/03/30 01120740
0001837 2007/08/03 NOTARIA 41 2007/08/09 01149803
1371 2010/06/18 NOTARIA 44 2010/06/21 01392786
106 2012/11/30 JUNTA DE SOCIOS 2012/12/18 01690621

CERTIFICA:

VIGENCIA: SIN DATO POR DISOLUCION.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 2,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$700,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 700,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$700,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 700,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 117 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 1 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01944168 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

LIQUIDADADOR

HERNANDEZ CHAVARRO MIGUEL URIEL

C.C. 000000013952855

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 62 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 2 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01273121 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA GMV AUDITORES & CONSULTORES S A	N.I.T. 000008040125207

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REVISOR FISCAL DEL 11 DE AGOSTO DE 2010, INSCRITA EL 20 DE AGOSTO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01407352 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL ROJAS RUIZ MIGUEL ANGEL	C.C. 000000007221364
REVISOR FISCAL SUPLENTE CABALLERO VEGA WILSON	C.C. 000000091294322

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUM DE 8 DE ABRIL 2014, INSCRITO EL 14 DE ABRIL DE 2014, BAJO EL NO. 01826810 DEL LIBRO IX, GMV AUDITORES & CONSULTORES S.A RENUNCIO AL CARGO DE REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : CONSORCIO R.T.R. ROL TOVAR Y ROZO "EN SUCESION"

MATRICULA NO : 00509710 DE 4 DE AGOSTO DE 1992

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

DIRECCION : CR 14 NO. 75-77 OF 604

TELEFONO : 2104605

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : TOVARANGELA@HOTMAIL.COM

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUTUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE ENERO DE 2017  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2265071978E03

21 DE NOVIEMBRE DE 2022 HORA 17:11:38

AB22650719

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*

\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 6,500

\*\*\*\*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO